

LA CECA ALERTA SOBRE LOS RIESGOS QUE SUPONE EL PLAN DE RECAPITALIZACIÓN DE LA BANCA EUROPEA

EL NUEVO PLAN ANUNCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA PUEDE DIFICULTAR EL FLUJO DE CRÉDITO Y LASTRAR LA CAPACIDAD DE RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA REAL

EL POSIBLE RECORTE EN LA VALORACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA PODRÍA AFECTAR NEGATIVAMENTE A LA CONFIANZA EN NUESTRA ECONOMÍA E INCREMENTAR LA PRIMA DE RIESGO

El Consejo de Administración de la CECA, reunido hoy, ha analizado el plan de la Comisión Europea para fortalecer el capital de las entidades financieras, cuyos dos ejes fundamentales son un ejercicio de estrés de las carteras de deuda soberana y un notable incremento de los requerimientos de capital de máxima calidad.

Las Cajas de Ahorro quieren recordar que en España ya se ha realizado un Plan de Recapitalización similar al propuesto ahora por la Comisión Europea, mediante el Real Decreto-ley para el Reforzamiento del Sistema Financiero, que impuso a las entidades españolas unos niveles de capital de los más exigentes de Europa (entre el ocho y el diez por ciento). En los últimos dieciocho meses, las Cajas de Ahorro han llevado a cabo un notable esfuerzo de saneamiento, consolidación, eficiencia y capitalización. Este proceso se ha materializado en un ajuste de capacidad del 13 por ciento, y en la salida a bolsa, en condiciones de mercado ciertamente adversas, de tres entidades que en activos totales representan más del 50 por ciento del Sector.

Las Cajas de Ahorro consideran que el plan previsto puede poner en peligro los avances alcanzados hasta el momento, e impedir que se concreten todos los beneficios que seguirá generando la reestructuración del sistema financiero español.

Por otro lado, en el actual contexto económico, cualquier incremento en los niveles de capital exigido tendría consecuencias muy perniciosas sobre el flujo de crédito a la economía real. De hecho, tanto Basilea III como la propuesta de modificación de la Directiva de capital (CRD IV) tienen en cuenta este efecto y, a fin de mitigarlo, establecen amplios periodos de adaptación. Las Cajas de Ahorro piden a las autoridades españolas que hagan valer ante las instituciones europeas que la mayor restricción del crédito que cabe prever como consecuencia de este cambio de las “reglas de juego”, supone una grave amenaza para la capacidad de recuperación de la economía, especialmente de familias y PYMEs, pudiendo retrasar la salida de la crisis.

Por último, las Cajas quieren subrayar que el estado de las finanzas públicas españolas no justifica la aplicación de recortes (*haircuts*) en la valoración de la deuda pública. Así, tanto las previsiones de déficit público como la ratio de deuda sobre el PIB muestran claramente la mayor fortaleza de nuestra economía frente a la de otros países que han precisado de ayudas por parte del resto de socios de la Unión Europea. Por ello, no es razonable que la deuda pública española reciba un tratamiento similar a la de estos países. Una medida de estas características tendría un impacto muy negativo sobre la consideración de la deuda pública española como un valor estable (como lo reconoce el hecho de que disfruta de una ponderación del 0 por ciento para el cálculo de los requerimientos de capital). En última instancia, el plan propuesto puede generar el efecto contrario al deseado, minando la confianza de los mercados hacia nuestro país y sus entidades financieras, y elevando la prima de riesgo.